

Resolución N°191/2017 Acta Nº 22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

**VISTO**: la necesidad de determinar gastos que se llevarán a cabo por concepto de proyecto Nº 2 "Promoción del Deporte Comunitario".

## CONSIDERANDO:

- que dicho proyecto enmarca la realización del Parque Metropolitano de la ciudad; y dentro del mismo está enmarcada la construcción de un anfiteatro
- 2) que para la realización del mismo, será necesario realizar obras en el lugar donde se ubicará

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

## RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- Aprobar monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), destinados a la ampliación de relleno, movimiento de tierra y arreglo de calle interna del Parque Metropolitano; dicho monto afectaría el Proyecto nº 2 "Promoción del Deporte Comunitario".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Patricia Lazaga

(Concejal)

Jorge Pombo (Concejal)

(Concejal)

Claudio Rendo (Concejal)